



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 334

Rosario, "Cuna de la Bandera", 14 de febrero de 2017.-

VISTO

El Expediente Administrativo Nº 4231/ 2017 G por el cual se eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y Anexos respectivos de la "**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA REMODELACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL BAR UBICADO EN AVDA. MORCILLO ENTRE PROLONGACIONES DE CALLES SANTIAGO Y ALVEAR. PARQUE INDEPENDENCIA.**"

Y CONSIDERANDO

Necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

**LA INTENDENTA MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º LLÁMASE a "Licitación Pública para la remodelación y explotación comercial del bar ubicado en Avda. Morcillo entre prolongaciones de calles Santiago y Alvear"; para el día 21 de marzo de 2017, a las 12:00 horas.

ARTICULO 2º APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y Anexos respectivos, obrantes en el Expediente Nº 4231/2017 G.

ARTÍCULO 3º CRÉASE una Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en el llamado a "Licitación Pública para la remodelación y explotación comercial del bar ubicado en Avda. Morcillo entre prolongaciones de calles Santiago y Alvear"; integrada por los siguientes funcionarios:

Dirección General de Gestión y Control de Concesiones

Dir. Gral. C.P. Guillermo Arbio

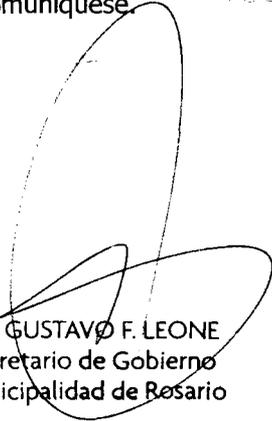
Lic. María de los Ángeles Fosco Cioffi

Dirección de Diseño de la Vía Pública y del Equipamiento Comunitario

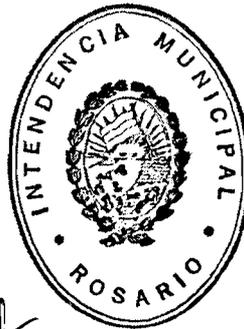
Dir. Gral. Arq. Guillermo Castiglioni

ARTICULO 4º DELÉGASE en la Secretaría de Gobierno, la firma de las circulares aclaratorias y/o modificatorias relacionadas con la Licitación Pública tramitada mediante Expte. Nº 4231/ 2017 G

ARTICULO 5º Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Electrónico Oficial y comuníquese.



LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario



C.P. Santiago D. Asegurado
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario